

CÁMARA DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOSHIPÓLITO YRIGOYEN 2736
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE OCTUBRE 2023**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CATEGORÍAS	BÁSICO	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	222.085,58	33.312,75	8%	8%	296.262,06	11.850,48	1.481,31	2.221,97	2.962,62
ADMINISTRATIVO	220.468,23	33.070,20	8%	8%	294.104,58	11.764,18	1.470,52	2.205,78	2.941,05
OP. DE PLAYA	218.260,20	32.739,00	8%	8%	291.159,07	11.646,36	1.455,80	2.183,69	2.911,59
SERENO	214.322,21	32.148,00	8%		266.187,83	10.647,51	1.330,94	1.996,41	2.661,88
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente								

Sobre el adicional no remunerativo ver detalle en planilla adjunta.

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

LES RECORDAMOS:**Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%. Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:****RETENCIONES**

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

APORTES PATRONALES**FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: $(222085,58+33312,75) \times 1,50\% = 3830,97 \times 3 = 11492,91$ Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

partir de 11492,91 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran 3830,97 cada empleado mas:

Por 4 empleados	15323,88	Por 6 empleados	22985,82
Por 5 empleados	19154,85	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)**APORTE S.O.E.S.G.y.P.E :**Contribucion extraordinaria de \$ 2000,- por cada empleado pagadero en los siguientes meses :
Octubre-Noviembre y Diciembre 2023